



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-850

SALTA, 18 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.514/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Carlos Alberto Albarrazín – mediante la cual solicita una reducción de su dedicación de exclusiva a semiexclusiva en su cargo regular de Profesor Titular de la cátedra Perforaciones IV de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 28 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Albarrazín expresa en su nota: *“Motiva este pedido mi actual situación personal y problemas con el ANSES, que no me permiten dedicarle el tiempo requerido para la función. El término solicitado, es hasta que se haga efectiva mi jubilación, pues luego de ser acordada, esta fue “Observada”, no realizándose los pagos del beneficio al día de hoy.”*

Que la demora en la tramitación de la mencionada solicitud es ajena a esta Facultad y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo este Decanato resuelve hacer lugar al pedido de reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de Profesor Titular del Ing. Carlos Albarrazín a partir de la fecha solicitada.

Que la presente reducción se efectúa en el marco dispuesto por la Res. 390/13-CS, Art. 5°.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular al Ing. CARLOS ALBERTO ALBARRAZIN – DNI N° 10.433.963 - Docente de la asignatura “Perforaciones IV” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 28 de febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recomendar a la Sede Regional Tartagal tenga a bien enviar las novedades de los cambios de situación de revista de los docentes apenas se produzcan.

ARTICULO 3°.- Recordar al Ing. Carlos Albarrazín que debe cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades toda vez que cambie su situación de revista.

ARTICULO 4°.- Solicitar al Ing. Albarrazín que cuando tenga novedades sobre su jubilación deberá informar formalmente a la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponde, remítase copias a: Ing. Albarrazín, cátedra, Obra Social, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativa Académica, Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales